73 / 1

AERONÁUTICA DE JAÉN

RF-5 AJ-1 Serranía 1-12-1998

Revisión 1 2-11-2000

HOJAS DE DATOS ANEXAS AL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD DE TIPO Nº 73 / 1

Estas Hojas de Datos corresponden al Certificado de Aeronavegabilidad de Tipo (C.T.) Nº 73 y exponen las limitaciones y condiciones bajo las cuales se ha expedido dicho Certificado siguiendo los requerimientos de la Dirección General de Aviación Civil.

TITULAR Aeronáutica de Jaén, S.A.

Polígono Industrial "El Cornicabral"

Beas de Segura Jaén – España

1. DATOS DE CERTIFICACIÓN

1.1. Ingeniería y Desarrollo: Aeronáutica de Jaén, S.A.

1.2. Fabricante: Aeronáutica de Jaén, S.A.

1.3. Categoría: Motovelero (Semiacrobático)

1.4. Bases de Certificación: Los Requisitos Conjuntos de Aviación JAR-22, "Veleros y

Motoveleros", Cambio 4, incluyendo la exención concedida al

cumplimiento con el párrafo JAR 22.71.

1.5. Números de Serie: Los números de serie de las aeronaves fabricadas por Aerojaén

amparadas por este C.T. deberán incluir la letra E mayúscula

delante de dicho número, por ejemplo: E001.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y LÍMITES DE UTILIZACIÓN

2.1. Documentos de Definición: "Listado de planos de definición del RF-5 AJ-1 Serranía", documento

técnico DOT-5-009, aprobado por la DGAC el 3 de Marzo de 1992.

2.2. Datos Constructivos: Motovelero monomotor de dos asientos en tándem y ala baja plegable

con spoilers. Estructura convencional en madera de pino, entelado en circonite o dacrón y acabado con pintura epoxi. Tren principal retráctil

de una sola rueda.

Página Nº	1	2	3	4
Revisión Nº	1	1	1	1

Revisión 1

2.3.	Dimensiones:	Envergadura Longitud Altura	13.74 m 7.80 m 1.96 m			
2.4.	Motor:	Fabricante Modelo Tipo Máxima Potencia	Volkswagen Limbach Limbach 2000 E01 Pistón 4 tiempos 80 CV a 3400 RPM			
2.5.	Hélice	Fabricante Modelo Tipo Nº de palas Diámetro	MT Propeller Entwicklung MT 150 L 90-1 ^a Paso fijo 2 1.50 m			
2.6.	Combustible	Capacidad total Tipos		63 dm ³ AVGAS 100 / 130, 100L o gasolina súper para automóvil de 96 octanos.		
2.7.	Lubricante	Capacidad total Tipo	2.5 dm³ Hasta 0 °C: De 0 °C a 20°C: Más de 20 °C:	Aceite multigrado Aceite multigrado Aceite multigrado	SAE 20W/50	
2.8.	Pesos Máximos de Cei	tificación	Rodaje: Despegue: Aterrizaje: Despegue en Ca	tegoría Acrobático	650 Kg. 650 Kg. 650 Kg. : 605 Kg.	
2.9.	Capacidad de Carga:		Compartimento t	rasero, 20 Kg.		
2.10. Márgenes del Centro de Gravedad (en vuelo), medidos desde el nivel de referencia (Ver Sección 6 del Manual de Vuelo):						
	der Maridai de Vdeloj.		Límite anterior: Límite posterior:	2313 mm. 2513 mm.		
2.11.	Máximo Número de Ocupantes:		2			
2.12.	Tripulación Mínima:		1			
2.13.	.13. Deflexiones máximas de las superficies de mando:					
	Alerones		hacia arriba hacia abajo Rad. de medida	85±5 mm. 55±5 mm. 235 mm.		
	Timo é o do Durafaca	اماما	haaia awiha	115110		

Timón de Profundidad	hacia arriba hacia abajo Rad. de medida	115±10 mm. 115±10 mm. 335 mm.
Timón de Dirección	hacia ambos lados Rad. de medida	225±10 mm. 590 mm.
Timones de Compensación	hacia arriba hacia abajo Rad. de medida	40±2 mm. 40±2 mm. 70 mm.

Revisión 1

2.14. Velocidades (IAS)

Denominación	Símbolo	Km/h	Kts
Velocidad Máxima Autorizada	V_{NE}	250	135
Velocidad Máxima en Crucero	V_{MO}	190	103
Velocidad de Maniobra	V _A	200	108
Velocidad Máxima Fuerte Turbulencia	V_{RA}	210	113
Velocidad Máxima Extensión de Aerofrenos	V_{FE}	180	97
Velocidad Máxima Extensión Tren	V_{LO}	130	70

3. EQUIPAMIENTO MÍNIMO.

Los siguientes instrumentos y equipos deberán estar adecuadamente instalados en la aeronave antes de iniciar el vuelo:

- 1 Anemómetro.
- 1 Altímetro.
- 1 Arnés de seguridad de 4 elementos.
- 1 Transceptor de VHF.
- 1 Paracaídas o almohadilla por ocupante.

Placas y letreros requeridos en el Manual de Vuelo.

4. INSTRUCCIONES DE OPERACIÓN.

- 4.1. Manual de Operación del Piloto y Manual de Vuelo para la aeronave RF-5 AJ-1, documento técnico DOT-5-002, aprobado por la DGAC el 3 de Marzo de 1992.
- 4.2 Manual de Mantenimiento para la aeronave RF-5 AJ-1, documento técnico DOT-5-005, aprobado por la DGAC el 3 de Marzo de 1992.

5. LIMITACIONES Y CONDICIONES ADICIONALES

- 5.1. Esta aeronave está certificada para volar sólo en condiciones VFR diurnas.
- 5.2. El informe de Peso y Centrado, incluyendo los equipos mencionados en la Lista de Peso en Vacío Certificado, y las instrucciones de carga cuando éstas sean necesarias, deberán estar disponibles en cada aeronave para la obtención del correspondiente certificado de aeronavegabilidad.
 - El Peso en Vacío Certificado y las correspondientes posiciones del Centro de Gravedad (cdg) deberán incluir:
 - El peso de combustible no utilizable.
 - El aceite del motor no drenable.
- 5.3. La lista de placas del apartado 2.21 del Manual de Vuelo debe estar siempre presente en la cabina de la aeronave.
- 5.4. No se permite el arrastre de la aeronave ni el despegue con cabrestante para su lanzamiento, ya que la aeronave no tiene instalados los dispositivos necesarios.



Revisión 1

5.5. Sólo se autoriza la producción industrial en:

Aeronáutica de Jaén, S.A. Polígono Industrial "El Cornicabral" Beas de Segura, Jaén. España.

5.6. Se habrán de cumplimentar las Directivas de Aeronavegabilidad emitidas Dirección General de Aviación Civil así como las emitidas por la LBA de Alemania para el avión Sportavia Pützer RS180, cuando resulten aplicables.